

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 32/2008

Ref.: Situación de los funcionarios sometidos a investigaciones administrativas y/o procesos sumariales.-

**Acta N° 27
Exp. N° 1-100101/08
Fecha : 19/05/08**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CIRCULAR N° 32/2008**

Por la presente Circular N° 32/2008, considerada por el Consejo Directivo Central, en sesión de fecha 19 de mayo de 2008, Acta N° 27, se dispuso:

Atento a que toda investigación administrativa y/o proceso sumarial se realiza bajo la presunción de inocencia, por el derecho inalienable de todo funcionario de poder articular defensa, hasta que los mismos no hayan finalizado (con resolución de las autoridades respectivas) su existencia no incide en el derecho de aquellos para presentarse a Concurso, llamados a aspiraciones o situaciones similares.

Por el Consejo Directivo Central


Dra. Graciela BIANCHI POLI
Secretaría Administrativa

G.C.